



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA DE PRENSA

EL JUZGADO REACTIVA LAS EXTENSIONES DE SENTENCIA PARALIZADAS DE LA INCORPORACIÓN EL 1 DE SEPTIEMBRE DE LOS DOCENTES INTERINOS.

Con fechas 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2022 el juzgado de lo contencioso nº 1 de Mérida ha comenzado a estimarles los 4 años solicitados en extensión de sentencia con efecto retroactivo (cursos 2017-18, 2018-19, 2019-20 y 2020-21). Tras haber reconocido el juez el pasado año las primeras extensiones, suspendió los más de 1500 procedimientos pendientes que ahora empieza a reactivar.

La incorporación debió de haber sido el 1 de septiembre en estos cursos y no unos días después de los docentes funcionarios, estableciendo discriminación hacia los docentes interinos según la jurisprudencia.

A partir de ahora los docentes interinos con vacante irán recibiendo sus autos estimatorios y la administración deberá ejecutarlos, considerándoles esos primeros días de septiembre como efectivamente trabajados, comunicando el alta a la s.s. y abonándoles sus salarios correspondientes así como la cuota empresarial (y la propia de los trabajadores por no haberlo hecho en su día y estar obligada ahora al tratarse de ejecuciones de sentencia).

Solicitamos a la consejería que reconozca (*hoja de servicios, oposiciones, listas de interinos, concurso*) y abone de oficio los días pendientes de los cursos 2019-20 y 2020-21 a todos los docentes afectados mediante un procedimiento rápido y sencillo con objeto de evitar toda la tramitación que el juzgado, correos y las secciones de nóminas y personal de su consejería deberán realizar. En caso contrario **la Consejería de Educación tendrá que abonar las costas a las que la están condenando en todos los procedimientos.**

En Mérida, a 12 de diciembre de 2022

Sindicato del Profesorado de Extremadura

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org